

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7291 *Entrada en vigor del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Indonesia, relativo a los servicios aéreos regulares, hecho en Madrid el 5 de octubre de 1993.*

El Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Indonesia, relativo a los servicios aéreos regulares, hecho en Madrid el 5 de octubre de 1993, entró en vigor el 10 de junio de 2022, en el momento en que ambas Partes Contratantes se notificaron por escrito mutuamente el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales según se establece en su artículo XXI.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 9 de diciembre de 1993.

Madrid, 4 de abril de 2025.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.